

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Área de Salud de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2012.

LONCOCHE, 09 de Octubre de 2012.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 46/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 110 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área Salud para el Año 2012, según lo señalado en Certificado N° 971 de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Secretaría Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 140 de fecha 09 de Octubre de 2012, según lo señalado en Certificado N° 673 de fecha 09 de Octubre de 2012 de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Salud de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	006	002	003	Asignación de Desempeño Colectivo Fijo y Variable	6.947
					TOTAL INGRESOS, AUMENTO	6.947

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.000
21	01	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	1.000
21	02	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	700
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	7.700

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	500
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	500
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	6.947
22	03	001			Combustibles	5.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	700
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	14.647



[Signature]
HERMILDA PEREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS ALBERTO SOTO GARCIA
 ALCALDE (S)

LASG/HPM/FPT/jcgl.-
DISTRIBUCION:
 Contraloría Regional
 Unidad de Transparencia
 Archivo